UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Unidad Operativa de Contrataciones

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Encarnación, 27 de septiembre de 2017

Señores:
Señores Oferentes
Presente

Notificole, sobre la Resolución REC/UOC Nº 039/2017 de fecha 26 de septiembre de 2017, cuya parte resolutiva dice:

1) ADJUDICAR la Contratación Directa para ***"Servicios Gastronómicos – CONACYT" - ID N.º 333.343***, solicitado por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní y la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa, al **Señor Edgar Florentin Duarte**, con Cédula de Identidad N.º 702.172, **ambos lotes**, por la suma total de **Gs. 13.199.500** (Guaraníes trece millones ciento noventa nueve mil quinientos), con los impuestos incluidos, conforme al Dictamen N.º 45/2017 del comité de Evaluación y al cuadro de adjudicación que para el efecto anexa.----------

2) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO UNI U.O.C. Encarnación - Paraguay

Dra. Zully López de Paniagua
Directora de la UOC

EDGAR FLORENTIN
27/09/17